

## MEMORANDO

Bogotá D.C.

1.4

**PARA: DR. JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO**

Director General Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

**DE: DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**

Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable DANE vigencia 2020.

### 1. Objetivo

Evaluar la existencia y efectividad del Control Interno Contable de la Entidad, con el propósito de determinar que los controles asociados a las actividades del proceso contable garanticen la producción de información financiera de la Entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y garanticen razonablemente, la producción relevante y comprensible de acuerdo con el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública.

### 2. Alcance

La evaluación del Control Interno Contable corresponde al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

### 3. Marco Legal

- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002”.

- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno".
- Resolución 628 del 2 de diciembre de 2015 "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública".

#### **4. Metodología**

El presente informe se realizó de acuerdo con los parámetros establecidos en el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable definidos por la Contaduría General de la Nación.

De igual forma, para esta evaluación se llevaron a cabo, entre otras las siguientes actividades:

- Se solicitaron a la Coordinación Financiera el estado de situación financiera y notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.
- Se solicitó la conciliación de almacén con contabilidad referente a propiedad planta, equipo y depreciaciones.
- Se solicitó y revisó la carpeta de las conciliaciones bancarias de DANE.
- Se revisaron los elementos del marco normativo de la Entidad.
- Se revisó la aplicación al Manual de Políticas contable de la Entidad.

Posteriormente, se procedió a diligenciar y transmitir el formulario que genera el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, denominado CGN2016\_Evaluación\_Control\_Interno\_Contable, correspondiente a la evaluación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 a través del CHIP. Formulario que fue transmitido el día 26 de febrero de 2021.

Imagen 1 –Evidencia Transmisión.

APOYO A CATEGORÍAS

GeneralReporteCiudadano

Volver

Entidad:

Periodo:

Ambito:

Categoría:

Formulario

Nivel

10400000 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística

01-01-2020 al 31-12-2020

GENERAL

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

1

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
⊖	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5.00
⊖	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

## 5. Resultados de la Evaluación

La evaluación de Control Interno Contable se compone de una valoración cuantitativa asociada a las etapas y actividades del proceso contable y una valoración cualitativa donde se describen las principales fortalezas, debilidades, avances del control interno contable, así como las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la Entidad.

### 5.1 Evaluación Cuantitativa

De acuerdo con la calificación obtenida de **5.0** y a los rangos de interpretación, establecidos por la Contaduría General de la Nación, el control interno contable del DANE se ubica en el criterio **EFICIENTE**, lo cual indica que los controles y las actividades del proceso contable permiten producir información financiera, económica, social y ambiental confiable, relevante y comprensible de acuerdo con el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública.

#### 5.1.1 Fortalezas

Para garantizar la oportunidad y calidad en la presentación de información contable DANE en la elaboración de Estados Financieros, ha venido dando cumplimiento al Manual de Políticas Contables que le permite de manera clara y objetiva efectuar los registros contables de acuerdo con las normas establecidas por el ente regulador, se han realizado periódicamente y de forma mensual conciliaciones de sus cuentas.

El proceso de Gestión Financiera de manera general cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad del Régimen de Contabilidad Pública, a las políticas contables establecidas y a los demás criterios contables.

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales están elaborando sus Estados Financieros bajo las Normas Internacionales – NICSP; Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público.

DANE realiza el registro de sus operaciones financieras en Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF NACIÓN, que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se coordina, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, el cual le permite llevar los registros contables en orden cronológico, por auxiliares y consecutivos, lo que proporciona una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación, aparte de brindar información oportuna y confiable.

En las notas a los Estados Financieros se evidencia una descripción del Marco Contable en NICSP, el resumen de las políticas contables más significativas y el detalle de la información presentada en los Estados Financieros y otras revelaciones tales como: los pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos, la revelación de información no financiera, ajustadas a la Resolución 193 de 2020 emitidas por la Contaduría General de la Nación.

La Entidad presenta los Estados Financieros a través de su página web, sus reportes financieros con periodicidad mensual sobre la situación financiera y el resultado del período, se realizan las transmisiones electrónicas a la Contaduría General de la Nación por el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP, en los tiempos establecidos por la CGN.

Durante la Emergencia Sanitaria (COVID-19), la Entidad estableció políticas de operación que permitieron continuar con las actividades financieras y contables mediante el trabajo remoto o en casa, entre ellos:

- a. Lineamientos de radicación de cuentas mediante correo electrónico.
- b. Igualmente, el proceso de obligación y pago se realizó electrónicamente.
- c. Radicación de expedición de CDP y RP mediante correo electrónico.
- d. Cumplimiento al Plan de Contingencia, para laborar en época de crisis.

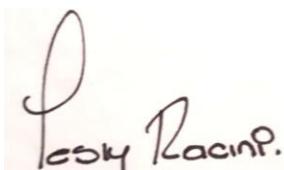
### **5.1.2 Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable**

- Aplicaciones de conciliaciones permanentes con la Oficina Asesora Jurídica, para validar la información de los valores reportados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI antes de registrar contablemente lo reportado como provisión contable en los estados financieros.

- Actualización de los documentos tipo parámetro del Proceso de Gestión Financiera durante la vigencia 2020 en atención al cambio del Mapa de Procesos de la Entidad.
- Realización de monitoreos permanentes a los riesgos de gestión del Proceso de Gestión Financiera, permitiendo que no se materializaran riesgos en la vigencia 2020.

### 5.1.2 Recomendaciones:

Identificar controles adicionales en los riesgos de gestión del proceso de Gestión Financiera, con el fin de continuar asegurando y fortaleciendo la integridad y exactitud de la información contable en la Entidad.



**LESLY ESTHER RACINI DIAZ**  
Profesional Auditor Evaluador



**DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno  
Coordinación GIT Financiera

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO EVALUADOS					
N°	No. Del Hallazgo u Observaciones	Nombre de los Documentos Evaluados	Ubicación Física o magnética	Área que proporcionó Información	Responsable
1	No Aplica	Conciliaciones bancaria DANE	Z: \Oficina Control Interno 2021\Informes OCI2021\2.Informe evaluación sistema de control interno contable	Área de Gestión financiera	Área de gestión financiera
2	No Aplica	Extractos bancarios DANE			Área de gestión financiera
3	No Aplica	Saldos y ajustes de las Direcciones territoriales			Área de gestión financiera
4	No Aplica	Reporte de transmisión DANE		Aplicativo CHIP	Oficina de control interno
5	No Aplica	Cronograma de actividades de contabilidad		Área de Gestión financiera	Área de Gestión financiera
6	No Aplica	Estados financieros DANE diciembre 31 de 2020			Área de Gestión financiera
7	No Aplica	Guía control interno contable CGN		Normatividad	Normatividad
8	No Aplica	Conciliaciones de almacén con contabilidad DANE referente a la propiedad planta y equipo		Área de Gestión Financiera	Área de Gestión financiera
9	No Aplica	Notas a los Estados financieros DANE a 31 de diciembre de 2020			Área de Gestión financiera
10	No Aplica	Saldos y movimientos cuarto trimestre de 2020 DANE			Área de Gestión financiera